UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 750 -2011-UNSCH-CU

Ayacucho, 22 SEP 2011

Visto el expediente promovido por la bachiller Erika Mireya Méjico Orosco para optar el Título Profesional de Bióloga, Especialidad: Microbiología; y

CONSIDERANDO:

Que, la bachiller Erika Mireya Méjico Orosco, egresada de la Facultad de Ciencias Biológica, ha solicitado el otorgamiento del Título Profesional de Bióloga, Especialidad: Microbiología, adjuntando para tal efecto los documentos sustentatorios pertinentes;

Que, la Facultad de Ciencias Biológicas ha procesado el expediente en observancia con lo previsto en su Reglamento de Grados y Títulos, habiendo la recurrente sustentado y aprobado la tesis correspondiente;

Que, asimismo, el Decano de la Facultad de Ciencias Biológicas, con fecha 13 de setiembre de 2011, mediante la Resolución Decanal Nº 289-2011-FCB-D, ha aprobado otorgar dicho Título Profesional a favor de la solicitante con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad, en mérito de la Resolución del Consejo Universitario N° 663-2011-UNSCH-CU;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 32°, inciso f) de la Ley Universitaria N° 23733, el artículo 127°, inciso h) del Estatuto Reformado de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga y estando a lo acordado por el Consejo Universitario, en sesión de fecha 20 de setiembre de 2011;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1°.- CONFERIR el TÍTULO PROFESIONAL DE BIÓLOGA, ESPECIALIDAD: MICROBIOLOGÍA a favor de la bachiller ERIKA MIREYA MÉJICO OROSCO.

Artículo 2°.- EXPEDIR a favor de la interesada el diploma correspondiente.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. HUMBERTO HERNÁNDEZ ARRIBASPLATA
Rector (e)

Abog. ALEJANDRO BERNEDO NAVARRO
Secretario General